



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 1 de julio de 2015

EXP-EXA N° 8.022/2015

RESCD-EXA N° 444/2015

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 153/2015, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos-Dedicación Simple para la asignatura Laboratorio I de las carreras: Licenciatura en Física – Plan 2005, Licenciatura en Energías Renovables – Plan 2005 y Tecnicatura Electrónica Universitaria – Plan 2006, de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica ratifica a fs. 07, el informe del Departamento Personal sobre la existencia de la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que mediante RESCD-EXA N° 399/15, se resolvió sobre las presentaciones de los postulantes T.E.U. Sergio Daniel Paz y D.C.F. Diego Daniel Aparicio.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 67, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 56/58 y nota aclaratoria de fs. 66, 2) Designar a la C.U. Cecilia Natalia Espinoza en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 03/06/15 resuelve aprobar, por mayoría, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 56/58 y nota aclaratoria de fs. 66 de las presentes actuaciones.

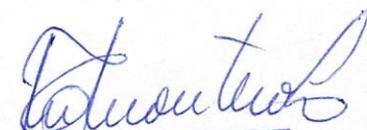
ARTÍCULO 2º.- Designar interinamente a la C.U. Cecilia Natalia ESPINOZA, D.N.I. N° 30.932.222, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS- DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Laboratorio I de las carreras: Licenciatura en Física – Plan 2005, Licenciatura en Energías Renovables – Plan 2005 y Tecnicatura Electrónica Universitaria – Plan 2006, de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre del presente año.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la designación precedente a las economías del cargo Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva, vacante por renuncia de la Prof. Alurralde.

ARTÍCULO 4º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la docente designada cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber con copia a: C.U. Cecilia Natalia Espinoza, T.E.U. Sergio Daniel Paz, D.C.F. Diego Daniel Aparicio, Departamento de Física, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica y Departamento de Personal de la Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.

CN
smv


Ing. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA